

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN
INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

10 de noviembre de 2022

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05 horas** del día **10 de noviembre de 2022** en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación pública nacional LCCC-050-2022 con concurrencia de comité** denominada “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, numeral 1, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **20 de octubre de 2022**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **28 de octubre de 2022**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por el **PARTICIPANTE SOLUCIONES PREVENTIVAS FENIX, S.A. DE C.V.**, y realizándose la precisión hecha por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del **03 de noviembre de 2022**, se celebró la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los **67 y 68** de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.**
- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto **16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** de las **BASES** de la **licitación pública nacional LCCC-050-2022 con concurrencia de comité**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **licitación Pública Nacional LCCC-050-2022 con Concurrencia de Comité** denominada **“Adquisición de Jeringas para la Campaña de Vacunación Infantil del Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**.

Es preciso señalar que la **Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, a cargo del **Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias** y **Coordinador Estatal de Red de Frio del Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, a cargo del **Ing. José Daniel Alcalá Cortes**, poseen la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCIS O	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	No Cumple		Presenta el Anexo 4. Carta de Proposición , sin firma autógrafa por el titular o su representante legal.
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	No Cumple		El Licitante no presenta en su proposición copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
	<p>prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>-Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del</p>									<p>PARTICIPANTE. Por lo que incumple con lo establecido en el inciso E) del numeral 2, Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.</p>

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
	ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple del acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.									
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
g)	Anexo 8. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	Si Cumple		No le aplica al Participante.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		No le aplica al Participante.
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		No Cumple	El licitante presenta únicamente Constancia impresa de opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, omitiendo presentar el manifiesto denominado ANEXO 9. ARTÍCULO 32-D , tal como se establece en	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCIS O	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
				el inciso <i>h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa [...], del numeral 9.1. Pre sentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.</i>						
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		No Cumple	El licitante presenta únicamente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, omitiendo presentar el manifiesto denominado ANEXO 10. Cumplimiento Obligaciones IMSS , tal como se establece en el inciso <i>i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa [...],</i>	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCIS O	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
				del numeral 9.1. <i>Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.</i>						
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto v 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones	Si Cumple		Sin Observaciones

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCIS O	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	No cumple	X		Si Cumple	X		Si Cumple
Documentación solicitada en el apartado denominado DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD SOLICITADA del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.										
	2. Especificaciones técnicas del bien. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna anti-influenza. Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Anti-influenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm, para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda		X	Presenta especificaciones que difieren a la descripción técnica solicitada en bases del bien, en específico por la presentación sin caja	X		Presenta especificaciones acordes a la descripción técnica solicitada en bases del bien.	X		Presenta especificaciones acordes a la descripción técnica solicitada en bases del bien.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCIS O	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
	"Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 Piezas.			incinerable.						
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 1. Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.	X		Presenta registro sanitario No. 0358C2021 SSA, 0316C2021 SSA, 0353C2021 SSA, todas con vigencia al 2026.	X		Presenta registro sanitario No. 01166C99 SSA y 1569C2006 SSA, con vigencia al 2025 y 2024 respectivamente.	X		Presenta registro sanitario No. 01166C99 SSA, con vigencia al 2025.
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 2. Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas.		X	Presenta Catálogos que difieren a las referencias técnicas solicitadas, en específico por la presentación sin caja incinerable.	X		Presenta Catálogos conforme a las referencias técnicas solicitadas.	X		Presenta Catálogos conforme a las referencias técnicas solicitadas.
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 3. Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de material nuevo y de reciente fabricación.	X		Presenta carta compromiso de entrega de material nuevo.	X		Presenta carta compromiso de entrega de material nuevo con caducidad no menor a 24 meses.	X		Presenta carta compromiso de entrega de material nuevo.
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 4. Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.	X		Presenta carta original de apoyo solidario del distribuidor Prevención y Soluciones K-B, S.A de C.V.	X		Presenta carta original de apoyo solidario del fabricante DL Medica, S.A. de C.V.	X		Presenta carta original de apoyo solidario del fabricante DL Medica, S.A. de C.V.
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 5. Copia simple de certificado ISO 9001:2015 y/o 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	X		Presenta certificado ISO 9001:2015 y ISO 13485:2016 con alcance al bien ofertado.	X		Presenta certificado ISO 9001:2015 y ISO 13485:2016 incluyendo el bien ofertado.	X		Presenta certificado ISO 9001:2015 y ISO 13485:2016 con alcance al bien ofertado.
n)	Anexo 16. Escrito de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o en su caso de las Normas del País de Origen.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones
o)	Anexo 17. Manifiesto de Caducidad.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones
p)	Anexo 18. Carta de Garantía de Fabricación, Deficiencias y/o Vicios Ocultos.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO	
q)	Anexo 19. Manifiesto de entrega de los bienes.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones
r)	Anexo 20. Manifiesto de aceptación de aviso a la COFEPRIS.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones
s)	Anexo 21. Manifiesto de carta canje.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones
t)	Anexo 22. Datos para el Seguimiento de la Contratación.	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones	X		Sin observaciones

Tercero. PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron Insolventes

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se mencionan a continuación a los **PARTICIPANTES** cuya **PROPUESTAS** resultaron insolvente:

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, en su carácter de Área Requiriente y la Coordinación Estatal de Red de Frio del Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en su carácter de área técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por los titulares de dichas áreas, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, y una vez que se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente resultado:

I) PARTICIPANTE SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las bases de la convocatoria, y punto **12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, inciso **b)** y **e)** de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes:

SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE / DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO	
Numeral 9.1. (Aspectos técnicos).			
a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).	2. Especificaciones técnicas del bien. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna anti-influenza. Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Anti-influenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm, para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 Piezas.	El participante oferta especificaciones que difieren a la descripción técnica solicitada en bases del bien, en específico por la presentación sin caja incinerable, por lo que se determina que no cumple.	Se DESECHA su la porción del participante SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V. , de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas , y punto 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES , inciso b) y e) de las BASES del presente proceso licitatorio. Por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de PROPUESTA de la presente CONVOCATORIA , lo anterior toda vez que no cumple legal y administrativamente como se detalla en la Evaluación de la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de
	3. Documentación de Calidad Solicitada. 2. Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas.	El participante presenta catálogos que difieren a las referencias técnicas solicitadas, en específico por la presentación sin caja incinerable, por lo que se determina que no cumple.	
Numeral 9.1. (Aspectos Legales – Administrativos).			
h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	El licitante presenta únicamente Constancia impresa de opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, omitiendo presentar el manifiesto denominado ANEXO 9. ARTÍCULO 32-D , tal como se establece en el inciso h)		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<i>SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.</i>		
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE / DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	<i>Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa [...], del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.</i>	Jalisco y sus Municipios.
<i>i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</i>	El licitante presenta únicamente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, omitiendo presentar el manifiesto denominado ANEXO 10. Cumplimiento Obligaciones IMSS , tal como se establece en el inciso <i>i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa [...], del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.</i>	

Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación de la **Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto **9** y **9.1** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

II) PARTICIPANTE DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria, y punto **12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, inciso **b) y e)** de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes:

<i>DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</i>		
<i>Numeral 9.1. (Aspectos Legales Administrativos).</i>		
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE / REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
<i>c) Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</i>	Presenta el Anexo 4. Carta de Proposición , sin firma autógrafa por el titular o su representante legal.	Se DESECHA su la proporción del participante DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. , de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas , y punto 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES , inciso b), d) y e) de las BASES del presente proceso licitatorio. Por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de PROPUESTA de la presente CONVOCATORIA , lo anterior toda vez que no cumple legal y administrativamente como se detalla en la Evaluación de la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<i>d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. - 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</i>	<i>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</i>	
	El Licitante no presenta en su proposición copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. Por lo que incumple con lo establecido en el inciso E) del numeral 2, Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES .	

Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación de la **Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto **9** y **9.1** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación el **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

- IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general:

EVALUACIÓN ECONÓMICA						IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		VARIACIÓN POR-CENTUAL
PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	060.550.2707	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 Piezas.	5,816	CAJA	CAJA C/50 PIEZAS	334.00	1,942,544.00	370.50	2,154,828.00	-10%
						SUBTOTAL	1,942,544.00	SUBTOTAL	2,154,828.00	
						I.V.A.	310,807.04	I.V.A.	344,772.48	
						TOTAL	2,253,351.04	TOTAL	2,499,600.48	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, resultó

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

solvente toda vez que los precios ofertados son las más convenientes, además de encontrarse dentro de los parámetros y límites presupuestales con los que cuenta la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** Al **PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para la **ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por un monto de **\$2,253,351.04 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CLAVE CNIS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	060.550.2707	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 Piezas.	5,816	CAJA	CAJA C/50 PIEZAS	\$334.00	\$1,942,544.00
SUBTOTAL							\$1,942,544.00
I.V.A.							\$310,807.04
TOTAL							\$2,253,351.04

- I. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:
 - La evaluación Legal (legal administrativa) y económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el Lic. Alejandro Antonio Angelino López, todos ellos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
 - Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el titular del Área Requirente el Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias, Subdirector General de Programas en Salud Pública y el Ing. José Daniel Alcalá Cortes, Coordinador Estatal de Red de Frio del Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en su carácter de Área Técnica, ambos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.

Segundo. En cumplimiento al punto **19. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **24. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **23. GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **24. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el **31 de diciembre del 2022**, conforme a los plazos establecidos en el numeral **21. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN** de las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto **16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, manifestó que **No** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el	Vocal		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-050-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL DEL PROGRAMA DE
VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
	Consejo Nacional Agropecuario			
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----